

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 634, de fecha 24 de Agosto del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8128

Se acuerda validar las modificaciones propuestas por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo y la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional al proyecto financiado con fondos FIC a través de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, denominado **"ESTUDIO TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE RELAVES ABANDONADOS O INACTIVOS DE LA REGIÓN. PERFILES PROPUESTOS PARA LA INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS RELAVES PRIORIZADOS"**, el cual fue aprobado el año 2015, por un monto de M\$198.000.

Se acuerda además, invitar al Seremi de Minería, Medio Ambiente, Sernageomin y a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo a fin de analizar el contexto jurídico y posibles modificaciones legales, respecto de la intervención de pasivos ambientales, definidos como *"sitios abandonados que están generando problemas en la salud de las personas"*, considerando que nuestra región es la que alberga mayor cantidad de relaves, cercanos a poblaciones y cursos de agua.

Realizada dicha acción se acuerda solicitar, a través del Presidente de la Corporación, realizar una propuesta para ser incluida en este proyecto FIC o proponer otro complementario.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Macarena Matas Picart.

Los consejeros regionales Sra. Gloria Torres Espejo y Sr. Teodoro Aguirre Alvarez justifican su ausencia por razones de salud. La Consejera Regional Sra. Lidia Zapata Pasten se encuentra en cumplimiento de un cometido expresamente autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 8096 adoptado en sesión ordinaria N° 633 de 10 de agosto de 2016. El Consejero Regional Sr. Alberto Gallardo Flores se encuentra en cumplimiento de un cometido expresamente autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 8110 adoptado en sesión ordinaria N° 634 de 24 de agosto de 2016.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

